



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE
11 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 11 de noviembre de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIO-



La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 4 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a septiembre, octubre y noviembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- Electricidad Mota por material para alumbrado público por las siguientes facturas:
 - nº 1/3573 de 20-9-13 por importe de 120,95 €.
 - nº 1/3867 de 16-10-13 por importe de 585,54 €.
 - nº 1/3821 de 11-10-13 por importe de 36,48 €.
- Sat 39 CM Granados por alimentos toros fiestas, recibo de 6-9-13 por importe de 27 €.
- Vulcano por fuegos artificiales fiestas, factura nº A 201300260 de 30-9-13 por importe de 10.653,35 €.
- Moisés Reíllo Escobar por las siguientes facturas:
 - nº 8/13 de 13-9-13 por material para colegio por importe de 2,40 e.
 - nº 8-1/13 de 13-9-13 por material para plaza de toros por importe de 147,10 €.
 - nº 8-3/13 de 13-9-13 por material para plenos por importe de 3,60 €.
 - nº 10-3/13 de 3-11-13 por material para calles por importe de 17,30 €.
 - nº 10-4/13 de 3-11-13 por material para parque por importe de 21,70 €.
 - nº 10-1/13 de 3-11-13 por material para cementerio por importe de 198,40 €.
 - nº 10/13 de 3-11-13 por material para oficinas por importe de 11,25 €.
- Gutiérrez Arquitectos S.L.P por asistencia técnica mes de noviembre, factura nº 22 de 2/11/13 por importe de 2.141,70 €.
- Fernando Descalzo Zamorano por kilometraje Protección Civil por importe de 24,44 €.
- María Jesús Fernández Lozano por kilometraje Protección Civil por importe de 24,44 €.
- Ángel Santiago Luengo por kilometraje Protección Civil por importe de 24,44 €.
- Bar de Gracia por las siguientes facturas:
 - Consumiciones protección civil nº 234 de 5-9-13 por importe de 154 €.
 - Gastos de representación nº 201 de 13-6-13 por importe de 116 €.
 - Invitación Concierto Banda Música nº 217 de 27-6-13 por importe de 134 €.
 - Invitación entrega Libros Fiestas nº 227 de 18-8-13 por importe de 211 €.



- Invitación Banda de Música de Austria, nº 226 de 17-8-13 por importe de 443 €.
- Consumiciones Protección Civil, nº 225 de 3-8-13 por importe de 22,50 €.
- Invitaciones taquilleros fiestas, nº 238 de 9-9-13 por importe de 146 € nº 7-9-13 por importe de 178 €.
- Invitación Cantante, nº 236 de 8-9-13 por importe de 51 €.
- Indemnización por daños causados en viviendas por rotura de tubería por importe de 957,94 €.
- A Embarba S.A. por mantenimiento ascensor mes de noviembre, factura nº 319421 de 1-11-13 por importe de 133,10 €.
- Rey García C.B. por las siguientes facturas de 25-10-13:
 - Material para ludoteca por importe de 448,63 €.
 - Material para guardería por importe de 280,35 €.
 - Material para ludoteca por importe de 20,45 €.
 - Material para concurso de triciclos por importe de 145,20 €.
 - Camisetas peña por importe de 127,05 €.
- Moisés Refillo Escobar por material para cuartel, factura nº 10-2-13 por importe de 30 €.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

3.1.- ESCRITO DE D. JESÚS MUDARRA S. LUENGO, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Del Barro, 1 consistentes en arreglo de balcón con un presupuesto de 400 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.2.- ESCRITO DE D. GREGORIO CASTAÑO TIZÓN, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Ctra. De Toledo, 15 consistentes en reparar tabique con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.3.- ESCRITO DE D^a. INMACULADA SANTIAGO PARRA, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Joan Miró, 21 consistentes en abrir puerta de garaje (por C/ De la Residencia) con un presupuesto de 919 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.4.- ESCRITO DE D^a. MARÍA LUISA CASTAÑO ROLDÁN, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Numancia, 52 consistentes en picar de yeso 25 cm2 en la fachada y enfoscarla de cemento con un presupuesto de 800 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.5.- ESCRITO DE D. LUIS SÁNCHEZ RICO, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Antonio Gala, 6 consistentes en revestimiento de fachada con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.6.- ESCRITO DE D^a. AMPARO SÁNCHEZ CLARA, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Avda. del Hospital, 23 consistentes en retejo del edificio con un presupuesto de 449,40 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.-

4.1.- ESCRITO DE TELEFÓNICA MOVILES, comunicando el ingreso de la cuota de alquiler estación telefonía de octubre/2013 – septiembre2014 por importe de 5.947,73 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Darse por enterada, aprobar el ingreso.

4.2.- ESCRITO DE D^a. CRISTINA GARROBO PEDRERO, solicitando 14 sillas de plástico más para la realización de clases de mantenimiento.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.3.- ESCRITO DE D. ÁLVARO ANDRÉS DE GRACIA RICO, solicitando la bonificación en la licencia de obras por construcción de nave prevista en el ICIO.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Comunicar al interesado que deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 8 de la ordenanza que establece “ Una bonificación de la cuota tributaria del 95 % en las obras correspondientes a reformas de inmuebles en mal estado, previo visado técnico municipal acreditativo de la situación real del mismo en la fecha de la solicitud siempre y cuando los contratados para su reforma sean empresas o autónomos cuyos empleados sean de Villarrubia de Santiago.

. Una bonificación de la cuota tributaria del 95 % sobre la base imponible en las condiciones que a continuación se indican, siempre y cuando las obras a ejecutar se acompañen de contrataciones nuevas de vecinos de Villarrubia de Santiago y éstas se prolonguen por espacio de tres años bajo la modalidad que fuere:

Hasta 5 contratados: bonificación de la cuota tributaria a aplicar sobre un máximo de 200.000 euros de la base imponible.

Hasta 10 contratados: bonificación de la cuota tributaria a aplicar, sobre un máximo de 400.000 euros de la base imponible.

Dicho importe deberá ser avalado durante el tiempo que dure las condiciones para las cuales se concede la presente bonificación.”.

4.4.- ESCRITO DE D. ANTONIO ROLDÁN GUZMÁN, solicitando como trabajador de este Ayuntamiento acogerse al Fondo de Acción Social, por gastos de dentista.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2013.

4.5.- ESCRITO DE D. JULIÁN LANZADERA GARCÍA DE LA ROSA, solicitando como trabajador de este Ayuntamiento acogerse al Fondo de Acción Social, por gastos diversos.



Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2013.

4.6.- ESCRITO DE D^a. ISABEL ESCRIBANO GUERRA, solicitando como trabajadora de este Ayuntamiento acogerse al Fondo de Acción Social, por diversos gastos.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2013.

4.7.- ESCRITO DE COLEGIO PULICO N^a SRA. DEL CASTELLAR, solicitando la realización de la reparación del escalón del tramo de acera y reparación de balda instalada en baño.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

4.8.- ESCRITO DE D. GABRIEL GRANADOS LORENTA, solicitando el fraccionamiento del impuesto de plusvalía nº 1316000030 por importe de 3.259,36 e. en 23 cuotas mensuales a razón de 135 € y una última cuota de 154,35 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Conceder un fraccionamiento del impuesto en 17 meses a razón de 191,73 € mensuales.

4.9.- ESCRITO DE D^a. CAMELIA VIORICA ALEXA, solicitando el arreglo de agujero existente en la Comunidad El Torreón.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

4.10.- ESCRITO DE D. ANTONIO COLOMA SÁNCHEZ, solicitando la adquisición de la sepultura en el cementerio municipal situada en cuartel Dcha, Fila 25, Fosa 17.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

Acceder a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 1.800 € que podrá hacer efectivo en cualquiera de las cuentas que el Ayuntamiento dispone en las entidades bancarias de la localidad.

4.11.- ESCRITO DE D. MARIANO CRESPO HUETE, solicitando compensación económica por suplencia de trabajador de superior categoría desde el 12 de septiembre al 13 de octubre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado por importe de 215,91 €.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

4.12.- ESCRITO DE LA EXMA. DIPUTACIÓN DE TOLEDO, comunicando el ingreso con importe de 68,99 € en relación con los cursos de natación realizados en Villarrubia en 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Darse por enterada y aprobar el ingreso

4.13.- ORDEN DE EJECUCIÓN.

A la vista del informe de comprobación emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 30 de octubre de 2013, por el que se concluye que concurre causa de iniciación del procedimiento de imposición de orden de ejecución, de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de orden de ejecución, la junta por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Ordenar ejecutar en el inmueble propiedad de Modesto Baeza Castaño, sito en C/ Guzmán El Bueno, 2, de esta localidad, las obras necesarias para salvaguardar la integridad física de personas y bienes de reparación de la pared del inmueble.

SEGUNDO. Fijar el plazo para la ejecución de las obras en quince días.

TERCERO. Comunicar la orden de ejecución al particular, que tendrá un plazo de quince días para la formulación de las alegaciones y aportación de documentos y, en su caso, del proyecto técnico.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 20:30 horas , de todo lo cual, yo el secretario, cèrtifico.

EL SECRETARIO